



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO N° 146

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Subdivisión aprobado bajo la resolución N° 06/2024 de fecha 08 de abril de 2024, correspondiente a la propietaria **SRA. EMMA TERESA RIOS ROLDAN RUT N° [REDACTED]** Propiedad Rol de avalúo N° 1091-567, ubicada en Avenida Chillancito N° 2620, emplazada en Sector Chillancito, Zona ZPU, según indica Plan Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE A2	AVENIDA CHILLANCITO	2620
LOTE A1	AVENIDA CHILLANCITO	2626

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime conveniente.

En Quillón, a 24 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE

VMRB/mps.-
ARCHIVO D.O.M.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : **ÑUBLE**

URBANO

RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
6
Fecha de Aprobación
08/04/2024
ROL S.I.L.
1091-567

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **494.092**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **13/2023** de fecha **09/01/2023**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: **AVDA. CHILLANCITO** N° **[REDACTED]** ZPU
localidad o loteo **KM 2.7 PREDIO SANTA JULIA**
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EMMA TERESA RIOS ROLDAN	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALVARO ARCOS RIVERA	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	5.000 M2
--------------------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE A1	2.500,00	N°		N°	
N° LOTE A2	2.500,00	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	5.000,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 18.094.545	2%	\$ 361.891
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° 905.650	FECHA: 10/01/2024		\$ 361.891
SALDO A PAGAR				
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	930.089	FECHA:	04/04/2024

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- SE APRUEBA SUBDIVISION DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 1091-567 Y SE OBTIENEN 2 LOTES RESULTANTES, LOTE A-1 2.500 M2/ LOTE A-2 2.500 M2 / CADA UNO.
- 2.- SE ACOGE AL ARTICULO 6.2.4 DE O.G.U.Y.C.
- 3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION, CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE
(FIRMA Y TIMBRE)